

Instituto Argentino de Historia Militar



Vto. Congreso Nacional de Historia Militar

“Bicentenario de la crisis del año 1820”



Batalla de Cepeda - 01 Febrero 1820



Gobierno de Martín Rodríguez - Crisis del año 1820

INFORMES E INSCRIPCIÓN

DEFENSA 628 - CABA (CP 1065)
CELULAR: (011) 15-55875902
TELEFONO: (011) 4346-6100 Int 1323
E-MAIL: ihmasec@gmail.com

Fecha de Realización: Segundo Semestre de 2020

Lugar: Cuarteles de Palermo (Lugar a determinar)

**BASES PARA EL DESARROLLO DEL Vto CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA
MILITAR**

“Bicentenario de la Crisis del año 1820”

1. CONVOCATORIA

Teniendo en consideración que durante el año 2020 se cumplirá el bicentenario de la Crisis del año 1820, el Instituto Argentino de Historia Militar ha querido convocar a un Congreso Nacional de Historia Militar, dada la trascendencia que este hito histórico marcó para nuestro país e Instituciones Militares.

El mismo se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el segundo semestre del año 2020, en los lugares y fechas de acuerdo al programa definitivo que oportunamente se darán a conocer.

2. FUNDAMENTOS DEL CONGRESO

La crisis del año 1820, cuyo Bicentenario se cumplirá el próximo año, marcó la disolución del Estado Nacional y la aparición en escena de las provincias con gravitación propia.

Para fijar el cuadro de los sucesos, corresponde poner de relieve sus características principales mediante una rápida reseña.

En 1819, fracasada una gestión ante Artigas, el Congreso Nacional resolvió propiciar una alianza con la corte portuguesa.

En octubre se produjo la ruptura violenta entre Estanislao López y el Director Supremo, el General Rondeau. Ante esta situación Rondeau urgió a los Comandantes de los Ejércitos del Norte y de los Andes, que bajasen a Buenos Aires, invocando inicialmente el peligro de una expedición española dirigida al Río de la Plata.

Trató de gestionar un arreglo con los caudillos del litoral pero éstos pusieron como condición que Buenos Aires declarase la guerra a los portugueses.

A fines de 1819, el Directorio propuso una alianza con el Paraguay y lo invitó a ocupar Corrientes.

Al comenzar el año 1820, el Directorio esperaba con ansiedad el arribo de los ejércitos mencionados. San Martín desobedeció la orden y elevó su renuncia ofreciéndole a O`Higgins la conducción de la Campaña al Perú.

El 9 de enero se sublevó en San Juan, la División de Cazadores del Ejército de los Andes, deponiendo a las autoridades.

El Ejército del Norte no corrió mejor suerte ya que habiendo cumplido la orden de bajar a Buenos Aires fue sublevado por Bustos en Arequito el 8 de enero y llevado a Córdoba, en donde habiendo tomado el gobierno, se estrecharon relaciones con los caudillos del Litoral.

La Batalla de Cepeda, el 1° de febrero de 1820, significó el triunfo de los caudillos federales sobre el Ejército Directorial de Rondeau.

Cayó el sistema de gobierno a nivel nacional, se disolvió el Congreso y renunció el Director Supremo. El Cabildo local se hizo cargo del gobierno de la provincia de Buenos Aires y convocó a la elección de una Junta que debía designar el futuro gobernador provincial. Luego de algunas desavenencias, se firmó el Tratado de Pilar.

En ese marco está inscripto el temario del Congreso.

3. OBJETIVOS DEL CONGRESO

Teniendo en cuenta los antecedentes mencionados en los párrafos precedentes, referidos a los sucesos cuyo Bicentenario se cumple en 2020, resulta evidente, que desde el punto de vista de la historia militar, existe un gran vacío y similar interés por conocer los aspectos

particulares de las fuerzas militares y militarizadas que tuvieron protagonismo en los hechos históricos relatados.

Una rápida recorrida a la bibliografía existente, permite advertir de inmediato que la mirada de los historiadores sobre los sucesos del año 1820, se ha centrado más bien en el fenómeno político, sobre lo que existe una abundante literatura, pero existe una notable desproporción en cuanto a trabajos destinados al conocimiento de las fuerzas militares intervinientes, que además de ser escasos, se limitan a consideraciones generales.

De allí entonces, que el objetivo del Congreso se focalice con particular interés en conocer el detalle de los recursos humanos y materiales puestos en juego tanto en las fuerzas de los Ejércitos de línea (de los Andes luego de la Batalla de Maipú, y Auxiliar del Perú desde el momento que abandonó Tucumán) como en las fuerzas militarizadas o irregulares de los caudillos de las provincias del interior. De dónde provenían, liderazgos, cómo era su reclutamiento y su paga, cuál era el grado de instrucción alcanzado y tácticas.

También será importante conocer, todos aquellos detalles relativos a su aptitud operacional, tales como la logística, su armamento, los semovientes y la multiplicidad de detalles que conforman un ejército, sin descuidar la mirada sobre la vida en campaña y el ambiente geográfico en el que les tocó operar.

Los diversos escenarios geográficos habilitarán la tarea de los historiadores locales de las provincias donde los mismos ocurrieron directamente y de aquellas en los que los sucesos impactaron de una manera u otra

4. TEMARIO GENERAL

En base al eje temático “La Crisis del Año 1820”, constituyen el objeto del congreso los temas que a continuación se enuncian, y todos aquéllos que guarden íntima conexión con ellos.

- a. El Ejército Directorial.
- b. El Ejército de los Andes.
- c. Sublevación en San Juan del Batallón de Cazadores.
- d. Sublevación del Ejército auxiliar del Perú.
- e. Las Fuerzas irregulares del Litoral.
- f. Repercusión de los sucesos en las provincias del interior.
- g. Reorganización del Ejército de Buenos Aires después de Cepeda.
- h. Acta de Rancagua.
- i. Operaciones Militares durante el período considerado.

5. PAUTAS PARA EL CONGRESO

a. DE LOS TRABAJOS

- 1) Los trabajos que se presenten a consideración del Congreso deberán ser originales e inéditos, siendo su contenido responsabilidad directa de cada autor, razón por la cual de ninguna manera las opiniones vertidas por los expositores comprometerán a las instituciones participantes ni al Instituto Argentino de Historia Militar.
- 2) Los trabajos deberán ser presentados en forma digital, en programa WORD o compatible, en página tamaño A4, en letra Arial 12, interlineado simple (1,0), margen izquierdo de 3 cm y

derecho de 1 cm, con número de página inferior al centro, con texto justificado e idioma español.

3) Cada trabajo debe ser encabezado por el título del tema en forma centrada y a continuación los nombres y apellidos del autor. A continuación irá el texto de la investigación que no deberá superar las 25 páginas, incluidos mapas y gráficos.

4) No debe incluirse bibliografía final, sino que las referencias bibliográficas y documentales serán citadas en las notas al pie de página que correspondan, con la mayor brevedad posible, evitando comentarios en dichas notas.

En el texto no deben existir subrayados ni resaltados en negrita. La nota número uno, contendrá un muy breve curriculum del autor, en la primera página de los trabajos.

b. DE LOS PARTICIPANTES

1) Los expositores del Congreso serán considerados Miembros Titulares y los que concurran sin trabajos serán Miembros Adherentes.

2) Además del trabajo de investigación, los Miembros Titulares deberán entregar por escrito la autorización correspondiente para que las ponencias sean publicadas, conforme al formulario que se agrega como Anexo 1.

3) Asimismo deberán remitir junto con el trabajo que van a exponer, un resumen del mismo en no más de una página.

4) Cada Miembro Titular tendrá un plazo máximo de 25 minutos para exponer los aspectos fundamentales de su trabajo, destinándose a la discusión posterior el tiempo que resulte

disponible de acuerdo a la cantidad de trabajos a exponer. Durante el desarrollo del Congreso, los trabajos podrán ser leídos o preferentemente expuestos por sus autores, por consiguiente, si el autor no se encontrara presente, su lectura por una tercera persona quedará a exclusivo criterio de la Comisión Organizadora, sin que ello signifique que no pueda ser incluido en la posterior publicación.

- 5) La Comisión Organizadora del Congreso, no se encuentra en condiciones presupuestarias para brindar apoyo al traslado y alojamiento de los participantes del interior del país, y a su racionamiento, gastos que deberán correr por cuenta de los mismos.

c. DE LOS PLAZOS Y TIEMPOS

- 1) Los interesados en participar en el Congreso deberán completar los datos de inscripción que se adjunta como Anexo 2 y remitirla por correo electrónico a la dirección del Instituto a más tardar el **30 de noviembre de 2019**. Correo electrónico ihmasec@gmail.com
- 2) Los Miembros Titulares deberán remitir sus trabajos para ser expuestos en el Congreso, a la misma casilla de correo mencionada anteriormente, a más tardar el **1 de marzo de 2020**, la que constituirá la fecha límite para la inscripción al Congreso. Junto con los trabajos deberán remitirse los resúmenes mencionados en b. 3) y las autorizaciones mencionadas en b. 2).

d. DEL INSTITUTO ARGENTINO DE HISTORIA MILITAR

- 1) Para ser tratados durante el Congreso, los trabajos que se propongan deberán contar con la aprobación previa de la

Comisión Académica Asesora, que deberá dictaminar si los mismos se ajustan al temario, respetando las opiniones vertidas por los autores, mientras no contengan expresiones que se aparten del rigor científico de la ciencia histórica. El dictamen de la Comisión Académica Asesora, que se emitirá por escrito con detalle de las razones en caso de rechazo, será absolutamente inapelable.

- 2) El Instituto Argentino de Historia Militar entregará a todos los Miembros Titulares, además de su credencial, la nómina completa de los inscriptos, la lista de trabajos a considerar y los respectivos resúmenes. Asimismo, otorgará a todos los participantes, al finalizar el Congreso, un diploma de asistencia, con el detalle del trabajo presentado para el caso de los Titulares.
- 3) El Instituto Argentino de Historia Militar, se reserva el derecho de publicación y edición de los trabajos presentados, por el término de dos años. Se entenderá que, aceptando las cláusulas de esta Convocatoria, los Miembros Titulares hacen expresa renuncia a sus derechos de autor.
- 4) Oportunamente, la Comisión Organizadora, enviará a los interesados, el programa definitivo del Congreso y cualquier otra información adicional, causa por la que será fundamental que los interesados indiquen claramente los teléfonos y dirección de correo electrónico en donde se los puede ubicar con precisión y en oportunidad.
De la misma manera los teléfonos y direcciones de mail del Instituto, están a disposición por cualquier tipo de consulta.
- 5) La Comisión Organizadora del Congreso se reserva el derecho exclusivo para la interpretación de las cláusulas de esta

Convocatoria, sin apelación alguna, para el caso de divergencia en su aplicación.

6) Datos de interés, ver Anexo 3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2019.

General de Brigada (R – Art. 62) RAFAEL JOSE BARNI
Presidente del Instituto Argentino de Historia Militar



AUTORIZACIÓN

Por la presente autorizo al Instituto Argentino de Historia Militar, para publicar y difundir las presentaciones de la ponencia del suscrito, que a continuación se especifica, presentadas durante el **Vto Congreso Nacional de Historia Militar “Bicentenario de la crisis del año 1820”**, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el 2020.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, _____

Firma y Aclaración



INSTITUTO ARGENTINO DE HISTORIA MILITAR
Defensa 628 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1065)
Tel-fax: (54) (011) 4346-6100 Int 1323
Celular: (011) 1555875902
Email: ihmasec@gmail.com

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

.....de.....de.....

Señor
Presidente del
Vto Congreso Nacional de Historia Militar.
Grl Br (R – Art 62) Rafael José BARNI
S _____ / _____ D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud solicitándole mi inscripción para el **Vto Congreso Nacional de Historia Militar “Bicentenario de la crisis del año 1820”**, que tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el segundo semestre de 2020, de acuerdo a las normas fijadas en la respectiva convocatoria que declaro, acepto de conformidad y adjunto los siguientes datos para constancia:

Apellido/s:

Domicilio:Nro: Piso..... Dpto:

Localidad.País: CP.....:

Tel: Fax: Email:

Título profesional, grado militar u ocupación principal

.....

Institución a la que pertenece y/o representa:

.....

Categoría en la que se inscribe (Titular o adherente);.....

Si es titular, título del Trabajo:

.....

que corresponde al punto.....del temario.

- .

Saludo a Ud. muy atte.

FIRMA

DNI: CI.



DATOS DE INTERÉS

1- AUTORIDADES DEL CONGRESO

- Presidente: General de Brigada (R – Art 62) Rafael J. BARNI

COMISIÓN ORGANIZADORA

- Vicepresidente: Teniente Coronel (R) Jorge SILLONE
- Secretario: Suboficial Principal Marino E. GARCIA
- Auxiliar: Suboficial Principal Mariano A. GARBINO
- Auxiliar: Cabo Graciela E. GONZALEZ
- Auxiliar: Soldado Voluntaria Cinthia B. SANCHEZ
- Auxiliar: Soldado Voluntaria Florentina V. LITTA

COMISION ACADÉMICA

- General de Brigada (R) VGM Carlos MARTURET
- Coronel (R) Omar A. LOCATELLI
- Magister Roberto AZARETTO
- Licenciada Esther S. CASAL de LIZARAZU
- Doctor Carlos M. A. VICO
- Licenciada Olga C. SALINAS
- Coronel Sergio MALDONADO
- Licenciada Ana María MUSICO ASCHIERO

2- DATOS DE CONTACTO

- **Teléfono Celular:** (011) 1555875902
- **Teléfono Fijo:** Llamar al conmutador del EMGE 4346-6100 y marcar interno 1323
- **E-mail:** ihmasec@gmail.com
- **Dirección Postal:** Defensa 628 (CP 1065) – CABA